

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 8 DE MAYO DE 2012**

ASISTENTES:**Presidenta:**

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS) (se incorpora a las 14.15 h., durante el debate del punto 2º del Orden del Día)

Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)
Sra. Carpio Millán (PP)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sr. de la Iglesia Pérez (PP)
Sr. de la Iglesia Prieto (PP)
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)
Sra. Lera Peña (GMS)
Sr. Llopiz González (IU-Los Verdes)
Sr. Lozano Somovilla (GMS)
Sra. Mazmela Rueda (PP)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sr. Mora Carrasco (PP)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)
Sr. Saez Burgos (GMS)
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.05 horas del día 8 de mayo de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2012.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2012/0465201, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se instalen desfibriladores externos automatizados en los centros de mayores del Distrito.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para señalar que anualmente 24.000 personas sufren un paro cardíaco repentino en España, de las que únicamente un 5% sobrevive, pudiendo sucederle a cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier momento, independientemente de la edad o de los antecedentes médicos. Continúa el Sr. Sánchez explicando que, ante un paro cardíaco, el tiempo es el mayor enemigo para la supervivencia, puesto que durante el primer minuto tras el incidente las probabilidades de sobrevivir son del 70% con maniobras básicas de reanimación, reduciéndose progresivamente en un 10% por cada minuto que transcurre sin llevarse a cabo una reanimación cardiopulmonar. Explica que en entornos urbanos congestionados, como es el caso de Madrid, 15 de cada 20 afectados por una parada cardíaca no logra sobrevivir y muchos de los que lo consiguen se ven afectados por secuelas.

El Sr. Sánchez considera que, ante esta realidad, resulta necesario encontrar soluciones alternativas como es el caso de los desfibriladores externos automatizados, contando muchos de ellos con sistemas de seguridad incorporados y con instrucciones habladas que permiten su uso por cualquier persona. Opina que resulta prioritario impulsar la instalación de este tipo de desfibriladores en zonas públicas con el fin de asistir a las víctimas con mayor rapidez, ya que la desfibrilización es la única intervención eficaz para tratar una parada cardíaca, considerando que deben entrar a formar parte de las múltiples medidas de seguridad que disfrutan los ciudadanos hoy en día. Recuerda el Sr. Sánchez que en el Pleno del mes de marzo la Sra. Presidenta informó que únicamente existían desfibriladores en los centros deportivos del Distrito, por lo que se entiende que se debería estudiar la implantación progresiva de este equipamiento en los diversos edificios municipales del Distrito, como pueden ser los Centros de Mayores.

Contesta la Sra. Presidenta que, efectivamente, hace poco tiempo se trató esta cuestión en este Pleno y se descartó entendiendo que los desfibriladores deben ser utilizados por personal con una adecuada preparación. No obstante, indica que una

vez recabada la información a través del Área competente, se ha comprobado que sí existen unos nuevos modelos de desfibrilador que indican las pautas a seguir, por lo que, aún siendo necesaria cierta preparación, también es cierto que son mucho más sencillos de utilizar. Por este motivo, la Sra. Presidenta propone la siguiente enmienda transaccional puesto que una mejora de este tipo se tiene que acometer a nivel de ciudad, y no únicamente para un solo Distrito: “Instar al Área competente para que realice un estudio sobre la posibilidad de la instalación de desfibriladores externos automatizados en todos los Centros Municipales de Mayores”.

El Sr. Sánchez señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, se muestra de acuerdo con la Sra. Presidenta en cuanto a que el manejo de los desfibriladores requiere ciertos conocimientos, por lo que cree aconsejable instalar los desfibriladores y dotar de personal cualificado a los edificios públicos del Distrito para el manejo de los mismos, creando de este modo puestos de trabajo. El Sr. Llopiz señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional.

Interviene el Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señalando en primer lugar el voto favorable de su Grupo tanto a la iniciativa original como a la enmienda transaccional, confiando en que el estudio que se propone de como resultado la implantación de este tipo de desfibriladores en los edificios públicos municipales de la ciudad.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 3.- Proposición nº 2012/0465209, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se arreglen los desperfectos de las calles Fernández Caro, Elfo, Vital Aza y Vázquez de Mella.

Defiende la iniciativa el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, explicando en primer lugar que se ha traído esta iniciativa a instancia de las quejas presentadas por numerosos vecinos de las citadas calles, por lo que se solicita que se inste al Área competente para que se subsanen los desperfectos existentes.

La Sra. Presidenta señala que en este caso, al igual que en el resto de iniciativas que tratan de mejorar la calidad de vida de los vecinos, el voto va a ser favorable. No obstante, la Sra. Presidenta también quiere destacar que las fotos aportadas en relación a la calle Fernández Caro reflejan los dos únicos baches que existen en esa acera, es decir, la calle en cuestión presenta un estado adecuado, pero con dos pequeños desperfectos para los que ya se ha dado aviso de reparación.

El Sr. Sánchez aclara que las fotos aportadas han sido hechas por los vecinos, lo cual demuestra su civismo al poner en conocimiento de la administración los desperfectos que aprecian en sus barrios.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su Grupo, pero llama la atención sobre las numerosas calles del Distrito que están en igual o peor estado que las incluidas en la iniciativa. Considera que sería aconsejable llevar a cabo un catálogo que incluyera todas aquellas calles que presentan desperfectos, ya sea en la calzada o en la acera, y proceder a su reparación a la mayor brevedad posible.

La Sra. Presidenta explica que de una manera continúa los técnicos municipales recorren el Distrito, bien de oficio o bien por denuncia de vecinos, para comprobar el estado de las calles y, cuando corresponde, se da aviso para que se proceda a efectuar las correspondientes reparaciones.

Toma la palabra la Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, para señalar el voto favorable de su Grupo, si bien recuerda que el Ayuntamiento de Madrid tiene que ejercer su labor de control sobre el trabajo que realizan las empresas adjudicatarias para el mantenimiento de las vías públicas. La Sra. Lera considera que dicho control no se ejerce, o se ejerce de manera poco estricta, puesto que son los grupos de la oposición los que tienen que traer a este Pleno mes tras mes las calles en mal estado del Distrito.

Discrepa la Sra. Presidenta ya que esta Junta Municipal esta muy encima en todo aquello que concierne a las vías públicas, si bien hay que reconocer que no es fácil mantener en perfecto estado, y de manera constante, todas y cada una de las calles del Distrito, teniendo en cuenta la gran superficie del mismo. Es cierto que existen zonas del Distrito que necesitan arreglos, pero la Sra. Presidenta considera que, en líneas generales, las calles de Ciudad Lineal presentan un estado aceptable.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 4.- Proposición nº 2012/469193, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal inste al Área competente para que se reparen los desperfectos de la pista deportiva ubicada en la calle Padre Coloma esquina con la calle Estrecho de Mozambique.

El Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, recuerda que su Grupo ya ha traído en varias ocasiones iniciativas como esta para llamar la atención sobre el estado en que se encuentran las instalaciones deportivas básicas del Distrito. Afirmar que en esta instalación en concreto el deterioro es más que evidente, a tenor de las fotografías aportadas, además de contar con elementos peligrosos para la práctica deportiva. El Sr. Lozano explica que su Grupo es un firme partidario del deporte base para que los vecinos lo pueden practicar en unas instalaciones

adecuadas y sin riesgo alguno, lo cual no se da en esta instalación con unas porterías en mal estado y un vallado perimetral muy deteriorado.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que su Grupo también es un firme defensor del deporte base en la ciudad, si bien en esta instalación en concreto hay que matizar varias cuestiones: en primer lugar, el estado del muro es aceptable, puesto que el único desperfecto que presenta son unas pintadas – las cuales, lamentablemente, se quitan hoy y vuelven a aparecer mañana-, y, por otro lado, está el vallado perimetral, el cual, a día de hoy, no representa una inversión prioritaria ni urgente. No obstante, el Sr. Herrera considera que las porterías sí representan cierta peligrosidad, por lo que ya se ha tramitado el correspondiente aviso de reparación. Para finalizar, quiere destacar que esta instalación ha sido mínimamente utilizada por los vecinos desde que se construyó, por lo que señala el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, considera que el estado actual de la instalación no invita precisamente a practicar deporte, por lo que entiende que la afluencia de vecinos está íntimamente relacionada con el estado que presenta la instalación, por lo que señala el voto favorable de su Grupo. Respecto de las pintadas, el Sr. Sánchez recuerda que existen productos que se pueden aplicar a las paredes para evitar dichas pintadas.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destaca que esta instalación está igual de abandonada que el resto de instalaciones deportivas básicas del Distrito, puesto que las prioridades de este Ayuntamiento se centran en los Juegos Olímpicos y no en el fomento del deporte base entre los ciudadanos. Señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Lozano reitera el interés de su Grupo en lo que concierne al fomento del deporte base en los barrios, puesto que si no se fomenta el deporte entre los vecinos no tiene sentido construir grandes infraestructuras deportivas de elite. En lo que respecta a esta instalación en concreto, el Sr. Lozano considera que el estado es más que lamentable, no entendiéndose además que no se limpien las pintadas por si las vuelven a hacer al día siguiente, ya que se trata de arreglar aquello que no está bien y posteriormente velar por su conservación en el mejor estado posible. Vuelve a insistir el Sr. Lozano en el peligro que representa el estado actual del vallado perimetral que bordea la instalación, puesto que mientras esté en ese estado es difícil que los vecinos se atrevan a practicar deporte. Para finalizar, se muestra de acuerdo con el Sr. Jiménez en lo que respecta a las prioridades de este Ayuntamiento, ya que no hay que olvidar el desembolso que se lleva a cabo en otras muchas partidas, ni a los trabajadores municipales que se han encerrado en un polideportivo para protestar por la privatización que se pretende llevar a cabo.

Reitera el Sr. Herrera que el uso que se ha dado a esa instalación deportiva ha sido siempre mínimo, incluso cuando se construyó y estaba todo el equipamiento en perfecto estado. En lo que respecta al cerramiento, entiende que quizás lo más aconsejable, antes que repararlo, sería retirarlo por completo, puesto que la ubicación

de la instalación no hace necesario que exista un cerramiento. Por otro lado, el Sr. Herrera recuerda que el fomento del deporte base que ha llevado a cabo el equipo de gobierno se puede apreciar simplemente con observar el número de instalaciones deportivas básicas que se han construido.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5.- Proposición nº 2012/469239, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad a la realización de un estudio para paliar los problemas del tráfico existentes, en los horarios de máxima afluencia, en la zona del Mercado de Ventas.

Toma la palabra el Sr. Saez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, para destacar que esta zona del Distrito presenta un grave problema de fluidez del tráfico, principalmente en las horas más comerciales. Indica que el problema se puede apreciar principalmente en las calles Alcalde López Casero y Virgen de la Alegría, siendo la primera de ellas de doble sentido de circulación con dos paradas de autobús en cada sentido y acceso desde la calle Alcalá mediante giro a la izquierda. Por lo que respecta a la calle Virgen de la Alegría, que es la otra alternativa para salir a la calle Alcalá desde el Mercado de Ventas, afirma que también sufre serios atascos. El Sr. Saez considera que el problema es más serio de lo que parece debido principalmente a los semáforos existentes desde la calle Alcalde López Casero hasta el Puente de Ventas, estando uno de ellos a la altura de la boca de Metro de El Carmen, otro a la altura de la calle Virgen de la Alegría y otro en el propio puente. El problema radica en la regulación existente entre estos tres semáforos, puesto que provocan grandes retenciones de vehículos.

La Sra. Presidenta señala que el voto va a ser favorable ya que este es un problema que se arrastra desde hace tiempo y en el que ya se está trabajando actualmente. Indica que el Área de Gobierno competente ha informado al respecto que, entre las posibles medidas a implantar, hay que estudiar una nueva regulación semafórica, la ordenación de los sentidos de circulación y el control de la indisciplina de estacionamiento, pudiendo alguna de estas medidas afectar a la infraestructura del trazado existente.

Interviene el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para señalar el voto favorable de su Grupo, puesto que el del tráfico es uno de los grandes problemas de la ciudad, por lo que toda medida que vaya encaminada a la mejora del mismo será bien recibida.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su Grupo ya que, al parecer, se está trabajando en una serie de

medidas concretas. No obstante, la Sra. Díaz considera que el problema de fondo radica en el modelo de ciudad existente, puesto que se favorece cada vez más el uso del transporte privado en detrimento del transporte público colectivo, como, por ejemplo, con la última subida aprobada para el transporte público. La Sra. Díaz manifiesta que hoy en día existen muchos madrileños que no se pueden permitir el uso del transporte público debido al elevado precio que tiene. Para finalizar, aprovechando que se está hablando del entorno del Mercado de Ventas, quiere llamar la atención sobre la actitud, en algunos casos violenta, de varios comerciantes de dicho mercado en las dos últimas huelgas generales celebradas.

El Sr. Saez celebra que se apruebe la iniciativa y solicita que les sea facilitada toda la información que se reciba en esta Junta Municipal sobre los estudios previos que se van a llevar a cabo. Por otro lado, se muestra de acuerdo con la Sra. Díaz respecto del aumento de las tarifas del transporte público, si bien también es cierto que hay que intentar mejorar el transporte privado.

La Sra. Presidenta recuerda que la importancia que tiene el transporte público para el Partido Popular es tan evidente que durante sus gobiernos se han construido 280 kilómetros de Metro.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 6.- Proposición nº 2012/469273, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente para que se reubique de la Estación de la Red de Calidad del Aire, que actualmente está situada en la calle Vizconde de los Asilos, a otro lugar que se ajuste a los requisitos que exige la normativa de aplicación.

Defiende la iniciativa el Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, recordando que el próximo viernes se celebrará un Pleno Extraordinario en el Ayuntamiento de Madrid sobre la contaminación, a instancia de los grupos de la oposición, puesto que este es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la ciudad. También hay que recordar, continúa el Sr. Calles, que en su día se colocaron las estaciones de medición de la contaminación atmosférica en puntos alejados de donde se genera dicha contaminación, con lo cual es difícil conocer realmente la calidad del aire del Distrito. Considera que las estaciones de medición deben estar ubicadas en aquellos puntos del Distrito con una mayor concentración de contaminación atmosférica, ya que de otro modo es muy difícil adoptar medidas disuasorias y correctivas.

Contesta la Sra. Presidenta que, si bien es cierto que este es un problema preocupante para todos los partidos, también es cierto que resulta un tema recurrente para el Grupo Municipal Socialista. Respecto a la ubicación de las estaciones de medición, explica que se instalan de acuerdo a unos criterios ya establecidos en base a la normativa europea, puesto que la contaminación no se mide sobre esos puntos, sino sobre un área determinada, por lo que la instalación en una calle o en otra de las

estaciones de medición no resulta un factor determinante a la hora de conseguir una medición fiable del grado de contaminación de un barrio o de un Distrito. Dicho esto, la Sra. Presidenta señala que no se puede votar a favor de esta iniciativa puesto que, como bien ha dicho el Sr. Calles, el próximo viernes se celebrará un Pleno monográfico sobre la contaminación, por lo que resulta más coherente esperar a ver a que conclusiones se llega en dicho Pleno y, sobre todo, ver las posibles medidas que se podrían adoptar para reducir la contaminación del aire de Madrid.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, recuerda que su Grupo en el Ayuntamiento de Madrid presentó una iniciativa, rechazada por el Grupo Municipal Popular, para crear un protocolo y un Plan General de Calidad del Aire integrado en su mayoría por personal debidamente cualificado en la materia en cuestión. Señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que la política medioambiental del equipo de gobierno no es la más adecuada ya que no garantiza que la información que se ofrece sobre la contaminación atmosférica sea totalmente real, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Calles señala que esta cuestión es recurrente precisamente por los motivos y por las explicaciones que ofrece el equipo de gobierno, puesto que si el problema de la contaminación no existiese, o si al menos se tomaran medidas correctoras, la oposición no tendría que sacarlo a colación tan a menudo. Por otro lado, plantea otro punto de vista distinto respecto de la contaminación atmosférica ya que, teniendo en cuenta la situación económica actual, resultaría muy interesante calcular el ahorro en materia sanitaria si los madrileños no sufrieran los efectos de dicha contaminación. Volviendo a la iniciativa, el Sr. Calles informa que, según la normativa europea, “las áreas situadas dentro de zonas y aglomeraciones donde se registren las concentraciones más altas a las que la población pudiera hallarse directa o indirectamente expuesta durante un período significativo en relación con el período considerado para el cálculo de valores límites, la toma de muestreo tiene que estar ubicada dentro de los parámetros de mayor producción de contaminación, como mucho no a más de 100 metros de las arterias de mayor tráfico rodado”.

La contaminación existente en Madrid, continúa el Sr. Calles, es la que es, independientemente de donde se ubiquen las estaciones de medición, aparte de que puede ser motivo de sanción, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, por parte de las autoridades europeas. Afirma que otro planteamiento interesante es el educativo, es decir, fomentar el uso del transporte público concienciando a la ciudadanía de los efectos de la contaminación del transporte privado, si bien para esto hay que aumentar la frecuencia de paso del transporte público y, sobre todo, con precios asequibles. Para finalizar, el Sr. Calles recuerda que el Pleno monográfico que se celebrará el próximo viernes fue solicitado por los grupos de la oposición, si bien la solicitud fue presentada por su Grupo, puesto que, según el Reglamento aprobado por el equipo de gobierno, es el único que puede presentar este tipo de iniciativas gracias a que cuenta con el número suficiente de concejales.

La Sra. Presidenta reitera que esta cuestión de la contaminación atmosférica afecta a toda la ciudad, con lo cual carece de sentido aprobar esta iniciativa para un solo Distrito ya que cualquier medida que se pudiera aprobar en el Pleno del próximo viernes tendría que ser puesta en práctica para todo Madrid. Por otro lado, indica que, como bien ha dicho el Sr. Calles, la normativa obliga a ubicar las estaciones de medición a menos de 100 metros de las arterias de mayor tráfico, por lo que la estación de medición de la calle Vizconde de los Asilos cumple con este precepto ya que está ubicada a menos de 100 metros de la calle Arturo Soria. La Sra. Presidenta informa que la ubicación de las estaciones de medición de la contaminación atmosférica no se puede modificar así como así, hay que realizar un estudio para determinar si es necesario ese cambio de ubicación. Para finalizar, recuerda que este Ayuntamiento continúa trabajando, aún con la dificultad que ello conlleva, para mejorar la calidad del aire de Madrid.

El Sr. Calles propone retirar esta iniciativa a la espera de las medidas que se adopten en el Pleno monográfico y, si esta medida no resulta aprobada en dicho Pleno, se puede volver a plantear en la próxima sesión plenaria de este Distrito.

Reitera la Sra. Presidenta que cualquier medida que se pudiera adoptar para mejorar la calidad del aire debe ser tomada a nivel de ciudad y no a nivel de Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2012/469302, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Área competente para la creación de, al menos, tres aparcamientos para motocicletas en el tramo de la calle Alcalá que hay entre el puente de Ventas y la plaza de Ciudad Lineal.

Interviene el Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, destacando que las motocicletas son un medio de transporte alternativo al automóvil puesto que contaminan mucho menos y ocupan mucho menos espacio, tanto en circulación como en estacionamiento, y para fomentar su uso es necesario llevar a cabo políticas activas que lleven aparejadas un aumento de los estacionamientos para motocicletas, teniendo en cuenta que deben ubicarse en puntos donde no se reste espacio a los viandantes.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que la demanda existente en este caso, observada a través de peticiones de vecinos o por las inspecciones efectuadas, no es suficiente como para instalar este tipo de estacionamientos acotados para motocicletas en la zona indicada en la proposición. Por otro lado, recuerda que la Ordenanza de Movilidad, artículo 62, dice lo siguiente: "Los vehículos de dos ruedas, ya sean motocicletas, ciclomotores o bicicletas, estacionarán en los espacios específicamente reservados al efecto. En el supuesto

de que no los hubiera, siempre que esté permitido el estacionamiento, podrán estacionar en la calzada junto a la acera en forma oblicua a la misma y ocupando una anchura máxima de un 1,30 metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos o el paso desde la acera a la calzada”. Añade que, cuando no fuera posible el estacionamiento en la calzada, se puede estacionar en la acera, de forma paralela al bordillo, siempre y cuando la acera cuente con una anchura mínima de 3 metros, y, toda vez que la práctica totalidad de la acera de la calle Alcalá, en el tramo indicado, cuenta con una anchura igual o superior a 3 metros, el Sr. Herrera considera que no se hace necesaria la instalación de estacionamientos acotados para motocicletas.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala la intención de su Grupo de abstenerse puesto que comparte el razonamiento aportado por el Sr. Herrera en cuanto a la falta de demanda existente.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo y manifiesta su desacuerdo con la exposición del Sr. Herrera puesto que, desgraciadamente, muchos vecinos desconocen las competencias e incluso la existencia de las Juntas Municipales de Distrito como para solicitar plazas de estacionamiento para motocicletas.

El Sr. Rodríguez considera que en las aceras de la calle Alcalá, además de todo el mobiliario urbano que acumulan, existen numerosas motocicletas estacionadas como para entender que sí se hace necesario dotar a dicha calle de estacionamientos acotados para las mismas. Entiende que, además, existe suficiente espacio como para acometer esta iniciativa sin restar espacio a los viandantes. Por último, el Sr. Rodríguez reitera que es necesario el fomento de este tipo de transporte, teniendo en cuenta su menor contaminación respecto de los automóviles y el reducido espacio que ocupan para estacionar.

La Sra. Presidenta aclara que existen varios métodos para reducir la contaminación de las ciudades, si bien algunos de ellos suelen ser bastante gravosos para los vecinos, como es el caso de algunas capitales europeas en las que para acceder en transporte privado al centro de las mismas hay que abonar un elevado canon. Este tipo de medidas tan drásticas, explica la Sra. Presidenta, son las que está intentando evitar el equipo de gobierno mediante la adopción de otras alternativas para reducir la contaminación atmosférica.

En lo que respecta a la iniciativa en sí, la Sra. Presidenta no considera lógico solicitar la instalación de este tipo de aparcamientos puesto que en un punto anterior se ha aprobado instar la realización de un estudio para determinar que medidas se pueden adoptar con el fin de mejorar el tráfico en la zona de la calle Alcalá. Respecto del conocimiento que tienen los vecinos de la existencia de la Junta Municipal, la Sra. Presidenta recuerda que diariamente acuden numerosos vecinos para realizar multitud de trámites en la Junta de Distrito. Para finalizar, señala el voto en contra en base a los argumentos anteriormente expuestos y para no repetir el mismo error: malgastar recursos públicos como ha ocurrido con la instalación de aparca -bicicletas en los que, en muchos casos, no aparca ni una sola bicicleta.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal UPyD, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2012/471085, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes, interesando que se inste al Área competente para dar solución a los problemas de seguridad y accesibilidad que existen en el Cementerio Civil.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que ayer visitó, en compañía de miembros del gabinete de prensa de su Grupo, el Cementerio Civil y comprobó que el estado de abandono es el mismo que cuando se tomaron las fotografías aportadas: los desperfectos son varios, pasando desde el deterioro de las antiguas sepulturas, la falta de canalizaciones para el agua de lluvia, la falta de pavimentación en los pasillos internos y el estado del muro perimetral, por citar solo algunos ejemplos. El Sr. Jiménez considera que, a día de hoy, visitar este cementerio resulta molesto e incomodo para los familiares de los difuntos, por lo que no se entiende cuales pueden ser los motivos existentes para no mejorar el estado de este espacio tan histórico y emblemático. Preguntada por este extremo la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, explica el Sr. Jiménez, se ha contestado que no se pueden arreglar los pasillos y caminos puesto que en su mayoría esos espacios son propiedad de los familiares de los difuntos allí enterrados, lo cual no deja de ser chocante puesto que existen numerosas deficiencias que sí son responsabilidad municipal.

Responde la Sra. Presidenta que en lo único que puede estar de acuerdo con el Sr. Jiménez es en lo relativo a la importancia del Cementerio de la Almudena en cuanto que es uno de lo más grandes de Europa y que además acoge a numerosos personajes históricos. Por otro lado, la Sra. Presidenta explica que las fotos aportadas corresponden al Osario, un espacio de 50 m² que está en desuso, mientras que el resto del cementerio, incluidas las tumbas de personajes ilustres, presenta un buen estado de conservación –muestra varias fotografías-. Entendiendo que actualmente el Cementerio Civil cuenta con un adecuado mantenimiento, la Sra. Presidenta señala el voto en contra a esta iniciativa.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para destacar que, independientemente de las fotografías tomadas por unos y por otros, lo que se trata en este caso es de adecuar los espacios comunes del Cementerio de La Almudena, tanto la parte católica como la civil, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Jiménez explica que el Cementerio Civil está dentro del Cementerio de La Almudena, formando todo ello la Necrópolis del Este. En cuanto a las fotografías

mostradas por la Sra. Presidenta, el Sr. Jiménez entiende que no reflejan fielmente la realidad puesto que muestran sepulturas de personajes muy conocidos que están en un buen estado de conservación ya que son consideradas tumbas históricas, cuya conservación corresponde a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios. El verdadero estado del cementerio civil corresponde a tumbas casi derruidas, muros que se caen, pasillos embarrados a causa de la lluvia, etc.

La Sra. Presidenta aclara que los caminos que bordean las tumbas pertenecen a las mismas, por lo que el mantenimiento de estos viales corresponde a los familiares de los difuntos. En cuanto a las fotografías mostradas, la Sra. Presidenta insiste que en las fotografías también se pueden apreciar caminos en un buen estado de conservación puesto que la práctica totalidad de las zonas comunes está pavimentada, si bien es cierto que en época de lluvias se produce barro en los pasillos de tierra que aún están sin pavimentar.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, entiende que, si bien el estado general del cementerio es aceptable, no es menos cierto que existe una parte que es manifiestamente mejorable, por lo que parece razonable intentar acondicionar aquellos espacios que lo necesiten. Dicho esto, el Sr. Rodríguez señala el voto favorable de su Grupo.

Responde la Sra. Presidenta que una cosa es mejorar el estado de aquellos elementos que lo necesiten y otra, bien distinta, es aprobar una iniciativa que habla de “problemas de accesibilidad y seguridad” que, en su opinión, hoy en día no existen.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2012/471089, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes, interesando que se inste al Área competente para solucionar los problemas existentes en el muro de las pistas de tenis de la calle Hermanos de Pablo.

Toma la palabra el Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destacando que no se entiende que a los técnicos municipales, los cuales están sobradamente preparados, no se les haya encargado un estudio sobre las aguas subterráneas que discurren por el subsuelo del Distrito. Recuerda que, en su día, D. Arturo Soria eligió estos terrenos para proyectar la Ciudad Lineal por, entre otros motivos, la abundancia de agua existente en el subsuelo, además de numerosos arroyos. Explica el Sr. Llopiz que uno de estos arroyos es el denominado Calero, que ya propició en su día complicaciones y retrasos a la hora de construir el aparcamiento para residentes de la Avenida Donostiarra, y lo mismo ocurrió en el Auditorio del Parque Calero con un hundimiento que produjo un enorme socavón que, a su vez, mantuvo este espacio sin actividades durante muchos meses. Destaca que se han

traído a colación estos antecedentes para explicar que el asunto en cuestión, las pistas de tenis de la calle Hermanos de Pablo, han sido reparadas en varias ocasiones, mediante iniciativas tanto de su Grupo como del Grupo Municipal Socialista, y aún así el problema sigue existiendo puesto que no se ha hecho un estudio en profundidad sobre las aguas subterráneas que constituyen la base del problema de las humedades existentes.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, agradece al Sr. Llopiz la información facilitada sobre un problema que ciertamente existe en el Distrito, que es el de las aguas subterráneas, si bien aún no se sabe si esta es la base del problema de las pistas de tenis. Lo que si es cierto, continúa el Sr. Herrera, es que se han llevado a cabo varias actuaciones de reparación y el problema vuelve a surgir cuando se producen fuertes lluvias. En base a esto, el Sr. Herrera propone la siguiente enmienda transaccional: “Instar al Área competente para que se estudien las posibles soluciones a los problemas existentes en el muro de las pistas de tenis de la calle Hermanos de Pablo”.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo, tanto a la iniciativa original como a la enmienda transaccional, puesto que se trata de solucionar el problema de una vez por todas y no continuar gastando recursos en reparaciones que, a tenor de los resultados, no han resuelto el problema de la humedad.

El Sr. Llopiz considera que la enmienda transaccional lo único que aporta es un matiz semántico, puesto que cuando se insta ya se sobreentiende que previamente hay que realizar un estudio. No obstante, señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional al mismo tiempo que se ofrece para visitar la zona en compañía de los técnicos municipales con el fin de aportar la información de la que dispone.

La Sra. Presidenta considera que el matiz al que hace referencia el Sr. Llopiz es muy importante puesto que, después de varias reparaciones, lo que ha quedado demostrado es que el problema es más complejo de lo que pudiera parecer y requiere un estudio en profundidad antes de acometer nuevas actuaciones.

El Sr. Saez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional entendiendo que el estudio previo es imprescindible a la hora de encontrar una solución definitiva al problema de las humedades en el muro. Por otro lado, recuerda que su Grupo trajo una iniciativa el pasado mes solicitando la reparación de los desperfectos de la acera de la calle en cuestión, la calle Hermanos de Pablo, la cual fue rechazada puesto que ya estaban previstas las reparaciones. A día de hoy, continua el Sr. Saez, las reparaciones se han ceñido tanto a los desperfectos denunciados que han quedado sin arreglar otras deficiencias existentes en la misma acera, como por ejemplo un socavón al borde una alcantarilla. Considera que cuando se solicita que se reparen los desperfectos en una calle determinada lo normal es reparar todos aquellos que se encuentren, sin necesidad de tener que denunciar una por una las deficiencias existentes.

El Sr. Herrera agradece el voto favorable a la enmienda transaccional, puesto que, en su opinión, sí mejora sustancialmente la iniciativa original.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 10.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de abril de 2012, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita acceso al expediente nº 116/2009/01914.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 11.- Comparecencia, nº 2012/462964, de la Sra. Concejal Presidenta, a petición propia, para informar sobre la situación en la que se encuentran diversos temas que han sido solicitados por los grupos políticos en diferentes sesiones plenarias.

Comienza la Sra. Presidenta recordando que en el Pleno del pasado 14 de febrero se aprobó por unanimidad, con una enmienda transaccional, una iniciativa relativa a la instalación de un monolito en memoria del insigne científico D. Arturo Duperier en el Parque Calero, ya que fue un destacado investigador español en el campo de la radiación cósmica, habiendo sido, hasta su fallecimiento en 1959, vecino del Barrio de La Concepción. Tal y como se acordó en su momento, continúa la Sra. Presidenta, ha llevado a cabo las gestiones necesarias para cumplir el compromiso adquirido, tanto con los grupos políticos como con los vecinos que así lo demandaban, para instalar el citado monolito, siendo el resultado la propuesta que se ha presentado a los grupos políticos en la Junta de Portavoces, en la que se detallan las características del monumento, así como el lugar elegido para su ubicación. Añade que esta previsto iniciar las actuaciones en el momento en que se cuente con la aprobación del Área de Gobierno de Las Artes y con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Calidad Urbana.

Una vez facilitada esta información a los grupos políticos, la Sra. Presidenta considera que, si no hay ninguna opinión contraria al respecto, se puede proceder a elevar la mencionada propuesta.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala la conformidad de su Grupo siempre y cuando no tenga ningún inconveniente el Grupo que fue proponente, que en este caso fue el Grupo Municipal IU-Los Verdes.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, se muestra conforme con la propuesta planteada.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente la conformidad de su Grupo para continuar con las actuaciones previstas.

Otra cuestión a la que quiere hacer referencia la Sra. Presidenta es la relativa a las gestiones que se están realizando para que Unión Fenosa retire varias torres eléctricas en el Distrito, tal y como ocurrió con la que se retiró hace un mes aproximadamente en la calle José del Hierro. En este sentido, destaca que actualmente se está contactando con los representantes de las comunidades de propietarios de la Plaza de la Reverencia, concretamente con los vecinos de la calle Germán Pérez Carrasco nº 72 y 74, con el fin de obtener su preceptiva conformidad, puesto que la eliminación de la torre eléctrica allí ubicada conlleva el traslado de la línea eléctrica hasta la fachada de las citadas comunidades mediante el soterramiento de la instalación. Aclara que esta actuación, que no supondrá ningún coste para los vecinos, necesariamente tiene que contar con la expresa autorización de las comunidades de propietarios de los inmuebles afectados.

Una vez que se desarrollen las reuniones con los vecinos, explica la Sra. Presidenta, se informará nuevamente de los avances logrados. Para finalizar con este punto, la Sra. Presidenta quiere destacar que esta demanda ha sido planteada en varias ocasiones ante este Pleno por parte de la Asociación de Vecinos “La Merced del Barrio de Quintana

La última cuestión de esta comparecencia es la relativa a la línea 70 de la E.M.T., concretamente, explica la Sra. Presidenta, se trataba de conseguir ubicar una parada de esta línea en las inmediaciones del Centro de Mayores Luis Vives, lo cual ya se ha conseguido puesto que el próximo viernes ya estará en funcionamiento dicha parada.

Toma la palabra el Sr. Calles para mostrar, en primer lugar, su reconocimiento por la valentía de la Sra. Presidenta a la hora de informar a este Pleno sobre los avances logrados en varias cuestiones puesto que, desgraciadamente, no suele ser muy habitual en el resto de Distritos. No obstante, recuerda que existen otras muchas cuestiones pendientes, por lo que una vez más brinda a la Sra. Presidenta el apoyo de su Grupo para todo aquello que repercuta en la mejora del Distrito. Por último, el Sr. Calles sugiere que cuando se rechacen las iniciativas de la oposición se haga

explicando los verdaderos motivos de la negativa, y no alegando pequeños o insustanciales matices.

Agradece la Sra. Presidenta el reconocimiento del Sr. Calles, si bien aclara que el único objetivo que se persigue con esta comparecencia es informar, tanto a los vecinos como a los grupos políticos, de los avances que se van consiguiendo a la hora de mejorar las condiciones del Distrito. Del mismo modo, la Sra. Presidenta agradece el apoyo y le toma la palabra al Sr. Calles para recabar su colaboración en el momento en que sea preciso. En cuanto a los asuntos que quedan pendientes, la Sra. Presidenta explica que, lógicamente, aún quedan muchas cuestiones pendientes, puesto que no se pueden acometer todas las actuaciones al mismo tiempo, sin olvidar además que en la época actual hay que priorizar muy mucho en materia de gasto.

Preguntas

Punto 12.- Pregunta, nº 2012/465175, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre si se desarrolla en el Distrito un plan de prevención del VIH.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que esta cuestión no es competencia de la Junta Municipal, estando, además, a día de hoy revisándose las competencias de las distintas administraciones para evitar duplicidades. No obstante, informa que la prevención en materia de VIH sí se lleva a cabo en este Distrito, impartándose conferencias o cursos principalmente a la población joven en los colegios e institutos.

El Sr. Sánchez pregunta si esas conferencias o cursos son impartidos por parte de Madridsalud o por parte de la propia Junta Municipal.

La Sra. Presidenta contesta que estos programas provienen del organismo Madridsalud puesto que cuenta con el personal necesario para ello.

El Sr. Sánchez explica que, aún sabiendo que la competencia no es municipal, ha considerado conveniente traer esta pregunta a este Pleno al tratarse de la administración más próxima al vecino.

La Sra. Presidenta señala que se ha creado una comisión para estudiar las competencias que corresponden tanto a la Comunidad de Madrid como al Ayuntamiento de Madrid con el fin de evitar duplicidades y determinar qué administración es la más adecuada para ejercer unas u otras competencias. En lo que respecta a actuaciones concretas, la Sra. Presidenta informa que, en materia de prevención, se realizan o se han realizado las siguientes actividades:

- Talleres de afectividad y sexualidad.
- Charlas informativas, para el 4º curso de E.S.O., sobre las distintas formas de contagio de las enfermedades de transmisión sexual.
- 15 talleres, de dos sesiones cada uno, se han desarrollado en los institutos del Distrito desde octubre pasado.
- 25 grupos en la actividad de Libro Abierto.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, pregunta si en los colegios privados del Distrito también existe colaboración a la hora de impartir este tipo de cursos o talleres.

La Sra. Presidenta contesta que, a día de hoy, estas actuaciones en materia de prevención sólo se desarrollan en colegios públicos o concertados.

Punto 13.- Pregunta, nº 2012/465186, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando información sobre cuántos focos de plagas de ratas y/o cucarachas hay en el Distrito y las medidas que se han tomado para solucionar el problema.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, explica que se ha formulado esta pregunta a raíz de la iniciativa presentada en el Pleno pasado por el Grupo Municipal Socialista, respecto de la plaga existente en las inmediaciones del Polideportivo de La Concepción, con el único afán de informar a los vecinos y sin querer en ningún momento causar ningún tipo de alarma social.

Recuerda la Sra. Presidenta que existe un protocolo de actuación ya establecido con dos períodos de actuación a lo largo del año, uno en mayo y otro en septiembre. En lo que va de año, continúa la Sra. Presidenta, se han gestionado cuatro avisos por presencia de ratas en el Barrio de Quintana y ya se está trabajando para erradicarlo. Añade que, por el contrario, hasta la fecha no se ha recibido ningún aviso por cucarachas en el Distrito.

El Sr. Sánchez pregunta si realmente son estos los únicos avisos que se han recibido puesto que últimamente han aparecido en prensa varios artículos relativos a las plagas existentes en el Distrito.

La Sra. Presidenta asegura que los avisos registrados son los citados anteriormente, independientemente de lo que se pueda decir en prensa.

Punto 14.- Pregunta, nº 2012/465196, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las alternativas que se van a ofrecer a los vecinos ante la no construcción de una escuela de música y danza en el Distrito.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para preguntar cuales son, exactamente, las alternativas que se están barajando para suplir la ausencia de una escuela de música y danza en el Distrito.

La Sra. Presidenta recuerda que, tal y como ya se informó en un Pleno anterior, el Área competente no tiene prevista la construcción de una escuela de música y danza en el Distrito, a la vista de la situación económica actual. No obstante, indica que desde esta Junta Municipal se ha intentado retomar el proyecto original con dos objetivos, el primero es ofrecer a los vecinos actividades musicales, puesto que actualmente no existe oferta de actividades similares, y el segundo objetivo es evitar la ocupación y el mal uso que se había dado, con numerosos desperfectos ocasionados, del edificio reservado para la implantación de la escuela de música.

En base a estas premisas, explica la Sra. Presidenta, se ha llegado a un acuerdo de autorización de uso del citado espacio con la empresa Grupo Concertante Talia para el desarrollo de un centro musical en el edificio previamente reservado, el antiguo Colegio Joaquín Turina II. Añade que dicha agrupación ya viene desarrollando una labor pedagógica con una gran oferta de talleres en formación musical que abarca todas las edades, incluyendo desde conocimiento del lenguaje musical hasta la percusión, el piano, el violín, etc. Esta previsto que esta cesión, continúa la Sra. Presidenta, de comienzo en los próximos días ya que el Grupo Concertante Talia cuenta entre su personal con profesionales titulados superiores con una amplia experiencia en el Centro Cultural de Sanchinarro, del Distrito de Hortaleza y en el Centro Cultural Alfredo Kraus, del Distrito de Fuencarral-El pardo.

El Sr. Sánchez pregunta si esta externalización de los servicios se ha llevado a cabo a través de un convenio marco o algún tipo de contrato y que tarifas se aplicarían.

Informa la Sra. Presidenta que se trata de una cesión de uso para que esta agrupación establezca un programa de clases musicales con unas tarifas que en algunos casos incluso están por debajo de las tarifas municipales, concretamente, las tarifas oscilarían entre los 20 y los 30 euros mensuales, dependiendo del taller musical al que se opte, con una ratio de alumnos en las modalidades instrumentales de 3 alumnos para piano, 5 alumnos para batería y 7 alumnos para el resto, existiendo, para los talleres teóricos, un máximo de 15 alumnos por clase. Para finalizar, la Sra. Presidenta explica que esta agrupación ha ofrecido clases a más de 1.000 alumnos durante el pasado año en el Centro Cultural de Sanchinarro.

Punto 15.- Pregunta, nº 2012/469331, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las medidas previstas para la reanudación del servicio de comedor en la cafetería del Centro de Mayores de San Juan Bautista.

La Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por reproducida la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que el servicio ya está reanudado, si bien hay que aclarar que en dicho centro el servicio que se presta no es de comedor, sino de cafetería, aunque se llegó en su momento a un acuerdo con los cesionarios para que pudieran ofrecer en torno a las 15 comidas diarias, puesto que la instalación no permite un volumen mayor. Es cierto, continúa la Sra. Presidenta, que durante un tiempo este servicio no se ha podido prestar por parte del cesionario, pero a día de hoy la cafetería ya ha vuelto a prestar servicio.

La Sra. Lera explica que, según varios socios del centro, el servicio de comedor no se ha prestado por enfermedad del cesionario, habiéndose comunicado esta circunstancia a la Junta Municipal para que se autorizara un cese en el servicio por un período de tres meses. Por otro lado, señala que los fines de semana la cafetería en cuestión se abre a las 12.00 horas, con lo que los socios no pueden desayunar allí. Añade que, del mismo modo, en la pasada Semana Santa la cafetería cerró viernes, sábado y domingo, al parecer, debidamente autorizado desde esta Junta Municipal, por lo que el servicio que se presta a los 1.288 socios de este centro no parece ser el más adecuado.

La Sra. Presidenta reitera que este centro de mayores no cuenta con servicio de comedor puesto que no cuenta con una cocina igual de equipada que la que tienen los otros centros de mayores del Distrito. En todo caso, señala que el servicio por el que se ofrecían unas 15 comidas al día se ha restablecido con fecha 30 de abril.

La Sra. Lera no está del todo de acuerdo puesto que, por ejemplo, en el Centro de Mayores Canal de Panamá el servicio de comedor se presta en una sala en actividades varias, pero no en un comedor como tal.

La Sra. Presidenta entiende que en esta cuestión se puede entrar en un debate sin fin que no conduzca a ningún sitio, si bien hay que destacar que el Centro de Mayores Canal de Panamá tiene un amplio espacio de cocina que permite ofrecer servicio de comedor.

Punto 16.- Pregunta, nº 2012/469356, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las previsiones para llevar a cabo la construcción del muro de la pista de patinaje de la instalación deportiva elemental situada en la calle Baterías.

El Sr. Saez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

Recuerda la Sra. Presidenta que esta cuestión ya se trató en un Pleno anterior y en ningún momento se adquirió el compromiso de construir un muro, sino que se dijo que habría que estudiar una fórmula adecuada para evitar el corrimiento de tierras que se producía dentro de la pista cuando llovía. Informa que, a día de hoy se están

estudiando las posibles soluciones, si bien es cierto que actualmente no existe partida presupuestaria para llevarlas a cabo.

El Sr. Saez entiende que sí se adquirió un compromiso, si bien lo importante es solucionar el problema sin entrar en debates estériles. Afirma que es cierto que la pista se limpió, pero, como ha llovido recientemente, vuelve a estar cubierta de arena, por lo que quizás sería aconsejable construir, si no es un muro, un pequeño bordillo perimetral que impida el paso de la arena.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo con el Sr. Saez respecto del bordillo como posible solución, siendo además esta actuación competencia de esta Junta Municipal, si bien reitera que habrá que esperar a contar con partida presupuestaria para poder acometerlo.

Punto 17.- Pregunta, nº 2012/471069, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, solicitando información sobre la cantidad que se va a dedicar a las subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana en el año 2012.

Toma la palabra la Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para destacar que esta pregunta viene motivada en base al Decreto de fecha 13 de febrero de 2012 de la Sra. Concejala Presidenta, por el que se aprueban las bases por las que se regirá la convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y Participación Ciudadana para el año 2012, puesto que se ha producido un descenso en dichas subvenciones de un 44% en lo que respecta a este Distrito.

Contesta la Sra. Presidenta que el importe de las subvenciones para este año está previsto en 29.256€, siendo el motivo para haber reducido este importe el mismo que para otras muchas partidas presupuestarias que no resultan imprescindibles: la difícil situación económica que sufre el país. No obstante, la Sra. Presidenta destaca que este importe es superior al que existía para el año 2005, puesto que hasta el año 2010 se vio triplicada esta partida presupuestaria.

La Sra. Díaz entiende que los recortes hay que explicarlos en función del orden de prioridades, por lo que este descenso en las subvenciones, para su Grupo, es muy importante, por lo negativo que resulta, al considerar que las asociaciones de vecinos y la participación ciudadana resultan imprescindibles en la sociedad actual. Por último, la Sra. Díaz considera que la situación actual no es tanto culpa del gobierno anterior como de las políticas liberales empleadas por unos y otros a instancias del gobierno alemán.

Punto 18.- Pregunta, nº 2012/471082, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, solicitando información sobre los servicios municipales que se verán afectados por la prohibición de cobertura de vacantes

de personal como consecuencia del Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que el pasado mes de marzo el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó un plan de ajuste a requerimiento del Ministerio de Hacienda para conseguir el pago a proveedores de las entidades locales, tal y como establece el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero. Señala que, como consecuencia de este plan de ajuste, se aprobó la adopción de medidas en materia de personal, destacando entre estas medidas la prohibición de la cobertura de vacantes, de tal forma que únicamente se contratará personal interino para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en los servicios prioritarios o esenciales. Dado que la vigencia del citado plan de ajuste es de al menos 10 años, la Sra. Díaz considera que inevitablemente se producirá un empobrecimiento de los servicios públicos.

La Sra. Presidenta responde que en este Distrito no se va a ver afectado ningún servicio público a consecuencia del plan de ajuste. Añade que, a nivel de nacional, se está llevando a cabo una reorganización de las plazas vacantes con el fin de adecuar las plantillas de la administración a las circunstancias actuales, sin olvidar un dato que es de todos conocido, y es que existen administraciones públicas sobredimensionadas. La Sra. Presidenta asegura que la calidad de los servicios públicos que se presta en esta Junta Municipal no se verá en ningún caso afectada, ya que los funcionarios municipales cumplen perfectamente con todos sus cometidos. A modo de ejemplo, continúa la Sra. Presidenta, basta recordar la noticia de hace algunos días en la que se hacía referencia a que este Distrito es el primero que ha resuelto todos los contratos de los quioscos de prensa.

La Sra. Díaz discrepa de que se vaya a mantener la calidad en los servicios públicos.

Punto 19.- Pregunta, nº 2012/471096, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, solicitando información sobre las soluciones a los problemas que sufre el campo de hierba del Polideportivo de la Concepción.

Toma la palabra el Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para destacar, en primer lugar, que se ha comprobado in situ, incluso por parte del portavoz de su Grupo en el Ayuntamiento de Madrid, el estado del citado campo, el cual desgraciadamente no está en las condiciones que debería estar.

Contesta la Sra. Presidenta que hace apenas 15 días ella misma también ha pisado dicho campo, con motivo de la entrega de premios del Cross Infantil, habiendo observado que, lógicamente, la hierba no está en el mismo estado que cuando se instaló en el año 2006 por segunda vez, puesto que el primer césped que se plantó hubo que sustituirlo por una serie de deficiencias.

Explica la Sra. Presidenta que esta instalación de hierba fue de las primeras que se construyeron en la ciudad, a lo que hay que añadir que la calidad del césped ha mejorado sensiblemente en los últimos que se han instalado. Para finalizar, recuerda que la vida útil de los campos de fútbol de hierba suele ser unos diez años, por lo que esta instalación, a día de hoy, todavía esta en unas condiciones de uso más que aceptables, máxime si se tiene en cuenta que aún existen numerosos campos de fútbol de tierra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.25 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA
JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DIA 8 DE MAYO DE 2012**

A las 16:26 horas, la Sra. Presidenta manifiesta que, en tiempo y forma, se ha presentado una petición de palabra:

• D. Antidio Vinuesa, en representación de la Asociación de Vecinos “La Nueva Elipa”.

Comienza su intervención el Sr. Vinuesa destacando que las fiestas de los barrios, y por extensión de los Distritos, suponen una fuente de ingresos fundamental para los partidos políticos y para las asociaciones de vecinos, aparte del componente de cohesión social y participación ciudadana. Es por esto que el Sr. Vinuesa solicita, en la medida de lo posible, que se informe sobre la fase de estudio en que se encuentra el contrato del que derivan todas las actividades culturales del Distrito y sobre el presupuesto destinado para las fiestas.

Recuerda la Sra. Presidenta que recientemente se ha celebrado una reunión, junto con los representantes de los grupos políticos y de varias asociaciones de vecinos, relativa a las dos fiestas que se celebran en este Distrito, las Fiestas de San Juan Bautista y las Fiestas de La Elipa, estando, además, previsto celebrar una nueva reunión en la segunda quincena de este mes. La situación económica actual obliga, al igual que en el resto de partidas presupuestarias, a realizar ajustes en todo lo relativo a las fiestas populares, por lo que el presupuesto de este año para las fiestas del Distrito, sin ser aún definitivo, rondaría en torno a los 40.000€.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede al cierre del turno de intervención de los vecinos a las 16.28 horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar